



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Alcaldía



Nº 030-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 11 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando Nº 029-2022-AMDY-PASCO, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por Alcaldía, Carta Nº 028-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 11 de enero de 2022, de la Gerencia Municipal, por la cual se ordena mediante acto administrativo la encargatura en el cargo de Sub Gerente de Planificación Territorial de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, en su artículo 8º señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39 parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, precisa que son atribuciones del alcalde entre otras: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...)" (el subrayado es nuestro);

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0282-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 14 de diciembre de 2021, se ENCARGA al Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS, en el cargo de la Sub Gerencia de Planificación Territorial de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en adición a sus funciones encomendadas;

Que, mediante Carta Nº 028-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 11 de enero de 2022, el Gerente Municipal, propone ENCARGAR como Sub Gerente de Planificación Territorial de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Ing. José Gabriel CONDOR ESTRELLA;



República del Perú

000129
000129

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Que, mediante Memorando N°029-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 11 de enero de 2022, el Alcalde, ordena emitir acto resolutivo, ENCARGANDO al Ing. José Gabriel CONDOR ESTRELLA, como Sub Gerente de Planificación Territorial de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la carrera administrativa aprobada por el D.L. N° 276, su reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la ENCARGATURA como SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS, agradeciéndole por los servicios prestados, DEJANDO SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0282-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 14 de diciembre de 2021.

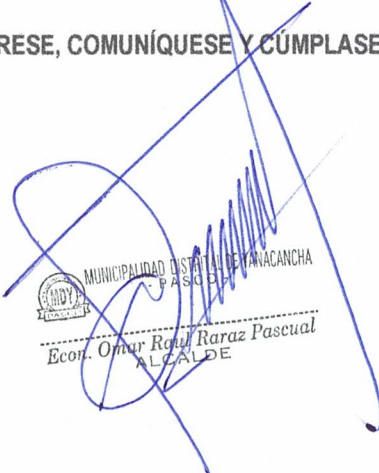
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Ing. José Gabriel CONDOR ESTRELLA, en el cargo de SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en adición a sus funciones encomendadas por esta comuna, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás órganos estructurados, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTA.- COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal, NOTIFICAR al Ing. José Gabriel CONDOR ESTRELLA y al Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS para los fines pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Municipalidad Distrital de Yanacancha
MDY-PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE

